

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**24740** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir dos plazas de Operador de Radio, contratado laboral.*

Ilmo. Sr.: Se convoca concurso libre para cubrir dos plazas de Operador de Radio en el Ministerio de Asuntos Exteriores, con los siguientes requisitos:

Tener dieciocho años cumplidos.  
Haber cumplido el Servicio Militar.  
Experiencia demostrable en el campo.

Méritos:

Haber prestado o estar prestando servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El procedimiento selectivo será concurso, por méritos y entrevistas.

El plazo de presentación de instancias será de quince días a contar del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución del concurso se publicará en los tabloneros de anuncios del Ministerio.

Todos los datos exigidos deberán acreditarse mediante la documentación correspondiente, unida a la instancia de participación en el concurso, junto con fotocopia del documento nacional de identidad.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

**24741** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Encuadernador de cifra, contratado laboral.*

Ilmo. Sr.: Se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Encuadernador de cifra, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, con los siguientes requisitos:

Tener dieciocho años cumplidos.  
Haber cumplido el servicio militar.  
Título de Graduado Escolar o certificado de escolaridad.  
Demostrar experiencia en el trabajo o similar.

El procedimiento selectivo será concurso libre por méritos y entrevista.

Se valorarán como méritos adicionales pero no indispensables, el nivel de estudios alcanzado (Bachiller, COU, título Medio, título Superior).

Todos los datos exigidos deberán acreditarse mediante la documentación correspondiente, unida a la instancia de participación en el concurso, junto con fotocopia del documento nacional de identidad.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a contar del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución del concurso se publicará en los tabloneros de anuncios del Ministerio.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

**24742** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir dos plazas de Arquitecto, contratado laboral.*

Ilmo. Sr.: Se convoca concurso libre para cubrir dos plazas de Arquitecto, contratado laboral, en el Ministerio de Asuntos Exteriores con los siguientes requisitos:

Estar en posesión del título de Arquitecto.  
Méritos:

Experiencia en la profesión y servicio en la Administración en el área de gestión, inspección y asesoramiento de proyectos y obras en edificios de singular valor histórico, artístico o monumental.  
Realización de proyectos y direcciones de obra, principalmente en edificios de singular valor histórico, artístico o monumental.  
Conocimiento de idiomas.

Todos los datos exigidos o considerados como mérito deberán acreditarse mediante la documentación correspondiente, unida a la instancia de participación en el concurso, junto con fotocopia del documento nacional de identidad; interesa adjuntar curriculum vitae y fotografías de los proyectos construidos.

El interesado deberá estar en disposición de viajar.

El plazo de presentación de instancias será de quince días a contar del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La lista de aprobados se publicará en los tabloneros de anuncios del Ministerio.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

**24743** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Médico, contratado laboral.*

Ilmo. Sr.: Se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Médico, contratado laboral, en el Ministerio de Asuntos Exteriores con los siguientes requisitos:

Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Estar en posesión del Diploma Nacional de Médico de Empresa.

Méritos:

Experiencia en la profesión.

Servicios prestados en Instituciones hospitalarias del Ministerio de Asuntos Exteriores como Médico funcionario (titular o interino), encontrándose en esta situación durante el plazo de presentación de instancias.

Servicios prestados al Ministerio de Asuntos Exteriores como Facultativo contratado en la sede del Ministerio o en sus anexos y Embajadas.

Todos los datos exigidos deberán acreditarse mediante la documentación correspondiente, unida a la instancia de participación en el concurso, junto con fotocopia del documento nacional de identidad.

Las listas de aspirantes y resolución del concurso se publicarán en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El plazo de presentación de instancias será de quince días a contar del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.